

República de Colombia



Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal de Utica

Utica, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso : Verbal de Pertenencia
Demandante : CARLOS ARTURO TRIANA PALOMARES
Demandado : MARIA DEL PILAR ANZOLA RUBIO y OTROS
Radicado : 25851-40-89-001-2020-00010-00

Con fundamento en el artículo 90 del Código General del Proceso, al no ser subsanada en los puntos indicados en auto del pasado 19 de marzo, se rechaza, ordenando devolver los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Jueza

Firmado Por:

CLAUDIA LETICIA CACERES ESCORCIA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE ÚTICA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77ba40dce16e90f30fefb8d9491122ab3b04fe8b1e52ab080f2e667b17b78fd5

Documento generado en 09/07/2020 02:00:13 PM